



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-70311

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Natalia Rougier, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de asistir al 17º Simposio Nacional de Química Orgánica (SAIQO), a realizarse en Guaymayén, Mendoza.-

ATENTO:

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo contemplado por el Art. 12 de la Ord. 1/91 H.C.S. Res. Rec. 1600;
Al informe emitido por el Área de Recursos Humanos a fs.12;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.13;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

Que es conveniente facilitar la movilidad de los docentes a congresos y cursos de formación docente-científica, que redundará en un beneficio tanto para la interesada como para la facultad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Encomendar y autorizar a la Lic. en Qca. Natalia **ROUGIER (Legajo 45.217)**; en representación de esta Facultad, la asistencia al 17º Simposio Nacional de Química Orgánica (SAIQO), a realizarse en Guaymayén, Mendoza; y en consecuencia justificarle **con goce de haberes**, las inasistencias incurridas en el cargo a partir del **13-11-2009** y hasta el **18-11-2009**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 1062

AC.ee.




Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC